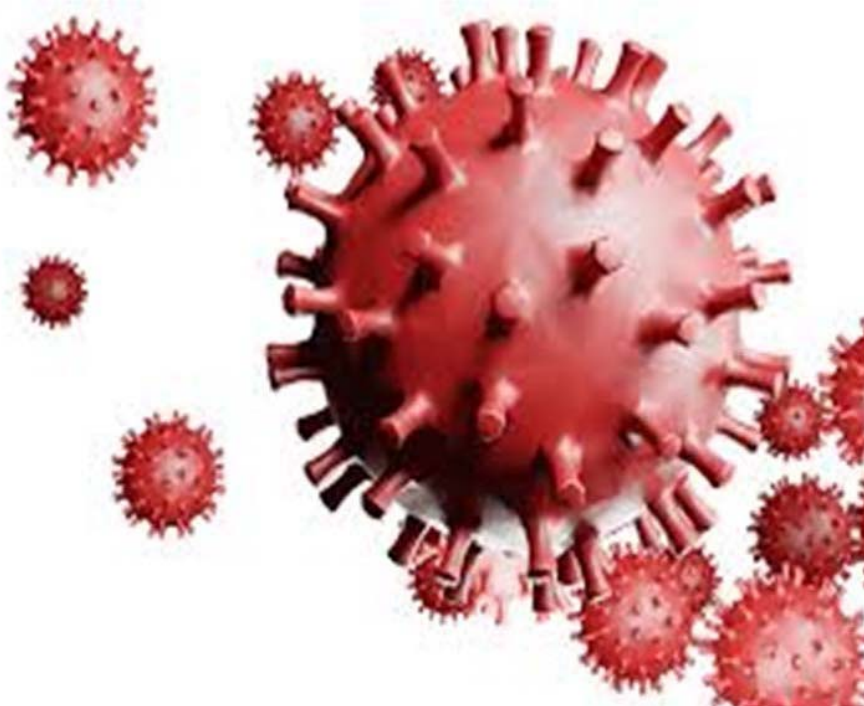


Protocolo de actuación ante COVID-19 Fundación Instituto Spiral

Versión actualizada 28 de abril de 2022



Sumario

1- Justificación	3
2- Consideraciones generales	3
3- Consideraciones generales sobre información a pacientes, tratamientos y entrevistas	4
3.1 Entrevista telefónica y/o telemática	5
3.2 Salas de espera	6
3.3. Entrevista presencial	6
3.4 Historia Clínica.	7
4- Pacientes	7
4.1. INGRESOS EN CENTROS RESIDENCIALES.....	7
4.2 USUARIOS EN RÉGIMEN AMBULATORIO.....	9
5- Salidas y visitas en los Centros Residenciales	11
5.1 Visitas de los pacientes con sus familiares	11
5.2 Salidas de pacientes con sus familiares.....	12
5.3 Salidas de AABB.....	12
5.4 Otras salidas fuera del recinto del centro	12
5.4.1 Acompañamiento a centros de salud y otros servicios.....	13
5.4.2 Ocio y tiempo libre y otras actividades	13
6- Altas	14
7- Terapias grupales y familiares	14
8- Paquetería y otros servicios externos, recepción de mercancías	14
9. Docencia y voluntariado	
10- Anexos.....	15
9.1 Anexo I: Cartel informativo pautas pacientes ambulatorios	15
9.2 Anexo II: Cartel informativo residencial pautas salidas del centro	16
9.3 Anexo III A : Cartel informativo instrucciones para ponerse adecuadamente la mascarilla.....	17
9.4 Anexo III.B : Cartel informativo instrucciones para ponerse adecuadamente la mascarilla.....	18
9.5Anexo IV: Cartel informativo correcto lavado de manos.....	19
9.6 Anexo V: Cartel informativo instrucciones retirada correcta de guantes.....	20
9.7 Anexo VI: Alta voluntaria COVID-19	21
9.8 Anexo VII: Entrega de objetos personales y material preventivo	22
9.9 Anexo VIII: Modelo hoja de registro para visitantes del centro y trabajadores.....	28

1- Justificación

Nos encontramos ante una situación inédita en cuanto a crisis sanitaria y social se refiere. Ante la mejora de los indicadores sanitarios, la situación de **Nueva Normalidad** y la consecuente relajación de las medidas adoptadas para toda la población del territorio español, con el fin de disponer de unas directrices claras y precisas sobre nuestras intervenciones con los pacientes, de mejorar nuestra práctica profesional y de ofrecer las máximas garantías en cumplimiento de las medidas dictadas por las autoridades sanitarias, se propone aquí un Protocolo de medidas y de recomendaciones de régimen interno, amén del cumplimiento de otras a nivel general que no se encuentren recogidas en dicho documento y para tal fin que sean de ordenamiento de nivel superior.

Las medidas que contiene este documento atienden a las recogidas en:

- el real decreto Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
- el procedimiento de actuación frente al COVID-19 en centros sociosanitarios, el Acuerdo de 9 de Octubre de 2021 del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias (BOPA) y
- La guía para los centros y servicios de la red de intervención en drogodependencias durante la crisis sanitaria por covid-19 según niveles de alerta de la JCYL del 23-8-2021

El artículo 6 de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

Dichas medidas tienen como objetivo disminuir el riesgo de contagio y proteger tanto a los usuarios/as de los recursos como a los/las trabajadores de los mismos pudiendo sufrir modificaciones en función de la evolución y situación epidemiológica de la región donde se ubiquen los centros y de los decretos y medidas adoptadas por los diferentes organismos y consejerías y/o por el Gobierno central.

2- Consideraciones generales

- SE PROCURARÁ MANTENER LA DISTANCIA DE SEGURIDAD ENTRE TODAS LAS PERSONAS (PACIENTES, FAMILIARES, PERSONAL...), EVITANDO EL CONTACTO FÍSICO, SALVO PARA AQUELLAS ACTIVIDADES CLÍNICAS EN QUE RESULTE IMPRESCINDIBLE DICHO CONTACTO.
- LIMPIEZA POR LA MAÑANA Y DESINFECCIÓN: EMPRESA DE LIMPIEZA EXTERNA.
- SE MANTENDRÁN LAS MEDIDAS DE HIGIENE Y DESINFECCIÓN HABITUALES.

EN TODOS LOS CENTROS SE DISPONDRÁ DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:



Protocolo de actuación ante COVID-19 Fundación Instituto Spiral. octubre 2021

- GEL HIDROALCOHÓLICO, GUANTES DE LÁTEX, JABÓN Y PAPEL DE MANOS.
- MASCARILLAS QUIRÚRGICAS Y PANTALLAS DE SEGURIDAD.
- DESINFECTANTE LIQUIDO DE SUPERFICIES.

La higiene de manos es la medida más sencilla, efectiva y eficaz para prevenir la transmisión de microorganismos, incluido el COVID-19, debido a su envoltura lipídica que es desactivada por las sustancias desinfectantes de los jabones. Es importante que la duración de la fricción sea como mínimo de 40-60 segundos, insistiendo entre la zona de los dedos y las uñas utilizando la técnica de arrastre (*ver anexo 9.4*).

El procedimiento de limpieza diaria y desinfección de las superficies y espacios se harán de acuerdo con la política habitual de limpieza y desinfección del centro prestando especial atención a pomos de las puertas, interruptores, mesas, sillas...y cualquier superficie de contacto.

Existe evidencia de que los coronavirus se inactivan en contacto con una solución de:

- Hipoclorito sódico (lejía) con una concentración al 0.1%
- Etanol (alcohol) al 62-71%
- Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada) al 0.5% en un minuto

3 Consideraciones generales sobre información a pacientes, tratamiento y entrevistas

A aquellos/as pacientes a los que se les vaya a facilitar cita para atención presencial que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o informen ser COVID+ aunque sean asintomáticos, se le recomendará contactar con el servicio de atención primaria y no se concertará en ningún caso cita presencial.

Una vez facilitada cita presencial se recordará al paciente:

- Que debe acudir puntual a la cita. Ni antes ni después puesto que no se permitirá la entrada en el centro fuera del horario fijado.
- Que recibirá en el móvil justificante de la misma.
- Que debe acudir con mascarilla.

Dentro del establecimiento estarán colgadas en lugar visible litografías y cartelería informativa sobre el COVID-19 y será obligatorio el uso de mascarilla al tratarse de un establecimiento sociosanitario

3.1 Entrevista telefónica y/o telemática

En la información sobre tratamiento residencial se explicitará que:

- Además de la información habitual sobre documentación y pruebas ya requeridas con anterioridad, se solicitará **PCR NEGATIVO o PDIA** cuya validez se establece con un máximo de 72 horas previas a la fecha de ingreso y **PLACA DE TÓRAX INFORMADA**
- **Deberá presentar certificado oficial que acredite haber recibido la pauta de vacunación completa,** informándole que en caso contrario deberá realizar el periodo de aislamiento preventivo obligatorio.

3.2 Salas de espera

A la llegada de la persona usuaria y/o familiares permanecerán en la espera hasta ser llamados a consulta.

- En el centro de Vañes se usará la sala de reuniones y el baño anexo.
- En el centro de Oviedo se habilitará a tal fin la sala de espera, al ser la más próxima a la entrada.
- En el centro de Madrid se usará la entrada principal.

Todas las salas deberán estar lo más despejadas posibles, sin alfombra y sin revistas u objetos que puedan ser susceptibles de ser manipuladas por varias personas y se procurará que estén bien ventiladas.

3.3. Entrevistas presenciales

- A la entrada del/la paciente al centro se le proporcionarán gel hidroalcohólico y mascarillas –si el usuario/a la solicitara o se observara que la que está utilizando no está en las condiciones adecuadas- , comprobando el uso correcto de los mismos.
- Se respetará la distancia entre terapeuta y paciente (y acompañante en su caso)
- Paciente acompañado únicamente de una persona.
- El entrevistador: mascarilla y bata.
- En la medida de lo posible se procurará que los documentos necesarios para formalizar el ingreso sean aportados antes de la cita por medios telemáticos.
- Finalizada la entrevista, se ventilará el despacho (por parte del técnico que haya usado la sala)
- Las entrevistas tendrán un margen de al menos 5-10 minutos entre ellas para:
 - 1- La correcta desinfección de la sala.
 - 2- Evitar la coincidencia en los espacios comunes con otros pacientes ambulatorios y/o con los pacientes residenciales.

3.4 Historia Clínica

- Se realizarán telefónicamente o a través de video llamada.
- Informes y demás documentos que precise aportar, se enviarán preferentemente por vía telemática.
- Antes de fijar la fecha de ingreso se verificará que se ha aportado la documentación imprescindible: DNI (o documento identificativo) si este está caducado, se deberá aportar el documento acreditativo de solicitud de la prórroga que se expide telemáticamente. Tarjeta sanitaria en vigor. Analíticas y pruebas médica incluidas la **PCR o PDIA NEGATIVA** en fecha y forma (realizada con un máximo de 72 horas previas a la fecha de ingreso)

4- Pacientes

4.1. INGRESOS EN CENTROS RESIDENCIALES

RECEPCION DE INGRESOS:

- Antes de entrar en el centro se solicitará resultado PCR. En ningún caso se podrá ingresar sin acreditar una prueba de PCR o PDIA negativa.
- El personal deberá lavarse las manos antes y después de realizar el registro de enseres.
- Aquellos pacientes que no presentes certificado que acredite pauta de vacunación completa deberán realizar aislamiento preventivo durante 10 días.
- Los pacientes que presenten certificado de vacunación no requerirán aislamiento pero deberán usar mascarilla en todos los espacios del centro –tanto en interiores, como en exteriores-

ANTE LA APARICIÓN DE UN CASO COVID-19 SE SEGUIRÁ EL PROTOCOLO RECOMENDADO POR LAS AUTORIZADES SANITARIAS:

En el Centro de Vañes:

1. Se dará aviso a Atención primaria de la sospecha de un posible caso y se seguirán las instrucciones del profesional sanitario.
2. Si el paciente no es trasladado se procederá a su aislamiento en una habitación de uso individual con baño durante un mínimo 14 días (preferentemente que cuente con ventilación exterior).

Protocolo de actuación ante COVID-19 Fundación Instituto Spiral. octubre 2021

3. Se realizará una limpieza diaria en profundidad, utilizando agua y jabón para las superficies de contacto frecuente seguida de una correcta desinfección. Si se utiliza lejía como desinfectante, debe diluirse como sigue: mezcla 20 ml de lejía con 980 ml de agua (obteniendo un litro), o su equivalente, por ejemplo: 10 ml de lejía con 490 ml de agua (obteniendo 500ml). Debe utilizarse en el mismo día de la preparación. También pueden ser utilizados productos virucidas desinfectantes recomendados por el Ministerio de Sanidad (el dossier estará al alcance de cualquier trabajador del centro). La persona en aislamiento dispondrá de sus propios útiles de limpieza y deberán higienizar y desinfectar la habitación diariamente prestando especial atención a aquellas superficies que se tocan con frecuencia: pomos y manecillas de puertas, armarios, ventanas, cajones, interruptores, botones, teléfono, mandos a distancia, mesas, sillas y otros muebles, grifos de agua, utensilios de cocina (los cuales al llegar a cocina se lavaran con lejía y agua)....
4. Las habitaciones dispondrán de papeleras con pedal a la salida al lado de la puerta, donde se depositaran las mascarillas los guantes utilizados o cualquier material que haya estado en contacto directo con el paciente. La papelera deberá contar con bolsa de plástico de un solo uso y cierre hermético. Antes y después de salir de la habitación el personal deberá lavarse las manos con gel hidroalcohólico hasta que pueda lavarse las manos con jabón. El paciente, dispondrá de mascarilla y guantes que deberá utilizar cuando el personal entre a su habitación, debe lavarse las manos en ese momento, si se le va a realizar una exploración médica.
5. Se deberá asegurar la correcta ventilación de la habitación (10 minutos dos veces al día como mínimo).
6. Simultáneamente se realizará un registro de los contactos estrechos con el caso que se evaluará de forma individual en coordinación y según el criterio de las autoridades sanitarias.
7. Vigilancia activa para la detección precoz de los síntomas en otros usuarios y profesionales (Cuestionarios de síntomas, toma de temperatura 3 veces al día, medición de los niveles de oxígeno 3 veces al día).

En el Centro residencial de Oviedo (con capacidad menor de 20 usuarios)

Se dará aviso a los Servicios de Atención Primaria de la sospecha de un posible caso y se seguirán las instrucciones del profesional sanitario.

Se insistirá en la imposibilidad de aislamiento al no contar con habitación de uso individual con baño y en el riesgo de propagación del virus. Si la usuaria no es ingresada se tomará nota de la incidencia en su historia y se hablará con la familia para que realice la cuarentena en casa. En caso de no poder realizar el aislamiento en su domicilio se contactará con la Dirección General de Salud Pública del Principado de Asturias que indicará el recurso donde poder realizar el aislamiento y las medidas a seguir. Si el aislamiento fuera del centro no fuera posible se habilitará una habitación de uso individual y desinfectará el baño después de cada uso.

Se suspenderán de forma inmediata las visitas, salidas y/o regresos al centro programados y se extremarán las medidas de vigilancia del resto de usuarias durante un mínimo de 10 días

Asimismo en ambos centros se realizará un registro de los contactos estrechos con el caso que se evaluará de forma individual en coordinación y según el criterio de las autoridades sanitarias.

Vigilancia activa para la detección precoz de los síntomas en otros usuarios/as y



Protocolo de actuación ante COVID-19 Fundación Instituto Spiral. octubre 2021

profesionales (Cuestionarios de síntomas, toma de temperatura 3 veces al día, medición de los niveles de oxígeno 3 veces al día).

La dirección y los/las responsables de cada centro facilitarán información precisa y abogarán por la transparencia y accesibilidad de los datos y de la situación epidemiológica de los centros tanto a usuarios/as, a familias como a las autoridades competentes.

4.2 EN RÉGIMEN AMBULATORIO

Al acudir al centro:

- Se concertarán las citas de manera que se evite el contacto entre pacientes en los espacios comunes. En Oviedo es recomendable que los/as pacientes externos/as no coincidan con los residentes. Si eso no fuera posible, el contacto deberá limitarse al máximo respetando la distancia de seguridad en todo momento. Para evitar la interacción entre pacientes durante el tiempo que no estén en consulta el/la paciente deberá permanecer en la sala de espera y abandonar el centro nada más finalizar la consulta. Solo se atenderá presencialmente con cita previa.
- Uso obligatorio de mascarilla tanto en sala de espera como en pasillos, escaleras y aseos. Si no disponen de una se le facilitará a la entrada.
- El/la paciente y su acompañante deberán lavarse las manos nada más entrar en las instalaciones (preferentemente con agua y jabón) o en su defecto con gel hidroalcohólico. Se dispondrá para tales fines de los medios necesarios en todos los centros.
- En todo momento deberá mantenerse la distancia de seguridad (dos metros) entre terapeuta y paciente y acompañante si lo hubiera.
- Se procurará, en la medida de lo posible, que el paciente acuda solo a la consulta. En casos necesarios para una buena intervención terapéutica se permitirá que acudan acompañados por una persona. La información a familiares deberá ser preferentemente telefónica.
- El/la paciente no podrá abandonar la sala de espera hasta que sea llamado a consulta. No se le permitirá deambular por la zona de entrada o las instalaciones.
- La sala de espera –si es un espacio cerrado- deberá ser ventilada durante un mínimo de 10 minutos y desinfectada con un virucida una vez el paciente y acompañante abandonen la sala. Si la sala dispone de ventanas estas permanecerán abiertas. En caso de que más de un/a usuario/a (no conviviente) deberá respetarse la distancia de seguridad.

Una vez en la consulta:

- Una vez en consulta y antes de empezar la sesión y para reforzar las medidas previas, si el paciente lo desea podrá lavarse de nuevo las manos con gel hidroalcohólico.
- La disposición de la consulta debe garantizar la distancia de seguridad.
- Al finalizar la consulta se ventilará la sala durante al menos 10 minutos.
- Las consultas se programarán de tal manera que permitan la correcta desinfección y ventilación.

Tomas de muestras de orina:

- Se utilizarán guantes y bata. Los guantes deben desecharse tras cada muestra de orina.
- Será obligatorio el uso de mascarilla si no puede garantizarse la distancia de seguridad. Si esta distancia puede ser garantizada su uso será opcional aunque recomendable.
- El baño donde se tome la muestra deberá ser desinfectado tras su uso.

Salida del centro:

- El/la paciente y acompañante deberán abandonar las instalaciones nada más finalizar la consulta. Permanecerán en el centro lo estrictamente necesario.
- Una vez finalizada la consulta se procederá a la correcta desinfección y ventilación del despacho utilizado por parte del/la técnico/a.
-

5- Salidas y visitas en los Centro Residenciales

5. 1. Visitas de pacientes con sus familiares

- En la medida de lo posible se mantendrán resitringidas, potenciándose las salidas terapéuticas al domicilio a fin de evitar el trasiego de usuarios/as y personas ajenas al centro
- En caso de no ser posible establecer visitas/salidas terapéuticas se ampliará el tiempo de las llamadas telefónicas como medida de acercamiento y para favorecer el contacto intrafamiliar. Se favorecerán las videollamadas con familiares cuando éstas sean posibles.

- Se habilitará una zona independiente para recibir visitas. La sala constará de contenedores de residuos con pedal y solución hidroalcohólica para la higiene de manos en caso de no contar con un baño próximo.
- Para la realización de visitas se acordará telefónicamente cita con el centro.
- En el momento de concertar la cita, se informará a las visitas de que en caso de presentar síntomas, no pueden acudir al centro. También se informará sobre las condiciones en las que debe realizarse la visita cumpliendo las medidas de seguridad e higiene (será obligatoria la desinfección de manos, uso de mascarillas y mantenimiento de la distancia de seguridad).
- La visita se realizará en el día y horario previsto.
- La visita acudirá solo con los útiles imprescindibles.
- Se llevará un registro de las personas que hayan acudido o recibido visitas. Dicho registro contemplará día de la visita, nombre y apellidos y DNI y teléfono de contacto de la persona que acuda al centro
- Finalizada la visita se procederá a la correcta desinfección y ventilación de la sala prestando especial atención a aquellas superficies (pomos, interruptores, sillas...) en contacto directo con la mano. Dicha desinfección se realizará con una solución de lejía diluida o virucidas autorizados
- Se informará a las personas que acuden a la visita de la necesidad de contactar con el centro si presentan síntomas compatibles con COVID-19 en los 14 días posteriores a la visita, recordando la necesidad en caso de sospecha de contactar con su centro de salud.

5.2 Salidas de pacientes con sus familiares

- Las salidas se organizarán de manera escalonada y teniendo en cuenta el estado epidemiológico tanto del lugar de origen como al que se desplaza (pudiendo ser anuladas o pospuestas en función de rebrotes o medidas de aislamiento establecidas por las autoridades sanitarias)
- Se registrarán las salidas y entradas en el centro así como el lugar de realización de las mismas. Recogiéndose los datos de la persona de referencia autorizada durante las mismas.
- Se procurará que los desplazamientos se realicen en coche particular. Si no fuera posible se realizarán en transporte público siguiendo las medidas de protección y recomendaciones establecidas para la población general. En todos los casos se le proporcionará al paciente las medidas de protección adecuadas
- Se establecerá un protocolo a tal efecto que deberá contemplar su número, duración, medidas de recepción e higiene a seguir, pruebas requeridas, etc., para garantizar la seguridad de todos los residentes, procurando limitar el tránsito de entradas y salidas de los distintos dispositivos. En todo caso dichas medidas se adecuarán a las directrices establecidas por las distintas Consejerías y estarán supeditadas a las medidas establecidas por las autoridades sanitarias.

Protocolo de actuación ante COVID-19 Fundación Instituto Spiral. octubre 2021

- A su regreso al centro se establecerá un protocolo similar al de los nuevos ingresos, debiéndose aportar prueba PCR o PDIA negativa

5.3 Salidas de AABB

- Se realizará previa coordinación entre los centros implicados (de referencia y receptor) y se seguirá el procedimiento fijado para los usuarios en régimen ambulatorio, usuarios de CAID o los pacientes residenciales en función de la modalidad de realización de las mismas.

5.4 Otras salidas fuera del recinto del centro

PASEOS:

- Se procurará realizar un paseo diario que estará en función de la operativa diaria de cada centro. Se seguirá en todo momento las directrices marcadas por las autoridades sanitarias, además de las medidas generales para la población.
- Durante el paseo en zonas urbanas o transitadas será obligatorio el uso de mascarilla para todos/as los/las residentes y acompañantes, que deberán llevar además gel hidroalcohólico por si fuera necesario.
- Al regresar al centro será obligatorio lavarse las manos inmediatamente.
- Si no pudieran garantizarse las medidas de seguridad, tanto los paseos como el resto de las actividades fuera del recinto del centro deberán ser suspendidos o pospuestos (dicha decisión queda a criterio del equipo técnico en turno)

GIMNASIO:

- Se deberá garantizar la distancia de seguridad entre usuarios/as, limitando el aforo y prestando atención a la correcta desinfección de la sala tras su uso.
- En caso de hacer uso de instalaciones externas, se consultará con la entidad las medidas a seguir para el uso de sus instalaciones.

5.4.1 Acompañamiento a centros de salud y otros servicios.

- Las salidas del centro se limitarán a lo imprescindible. En caso de medidas judiciales se procurará sustituir las salidas por medidas telemáticas o informes.
- En caso de visitas al hospital se proporcionarán dos mascarillas por persona. Como medida recomendada, la mascarilla utilizada para el traslado y estancia hospitalaria será del tipo FFP2 siempre y cuando el paciente no tenga insuficiencia respiratoria o enfermedad que desaconseje el uso de este tipo de mascarillas (deberá garantizarse el stock de este tipo de mascarillas para el personal como medida de protección imprescindible en caso de necesidad por aislamiento de paciente). La mascarilla utilizada hasta ese momento se desechará nada más salir del recinto hospitalario y se utilizará otra para el traslado de regreso a CT.
- El trabajador o voluntario realizará las labores de acompañamiento y supervisará que se cumplan de las medidas higiénico-sanitarias durante la estancia en centro de salud o dispositivo de salud.
- Al regreso al centro se llevarán a cabo las medidas habituales de desinfección. Se prestará especial atención al regreso de salidas hospitalarias en los que se seguirá el mismo protocolo que para los nuevos ingresos.

En toda salida se le entregará al personal voluntario/trabajador así como al paciente el kit de protección: bolsita Zip con mascarilla y gel hidroalcohólico y teléfono. Al regreso a la CT, el Equipo supervisará la correcta desinfección y el almacenaje del kit en el espacio habilitado a tal efecto.

5.4.2 Ocio y tiempo libre y otras actividades

- Durante las actividades realizadas fuera del centro en entornos urbanos será obligatorio el uso de mascarilla. Se fomentarán las actividades en el exterior y se evitarán aglomeraciones y actividades en lugares donde no se respete o no pueda garantizarse la distancia y medidas de seguridad. Si el /la responsable observa que las medidas de seguridad no están siendo respetadas (aforos, distancia, uso de mascarillas..) dará por finalizada la actividad de forma inmediata. En entornos rurales y/o abiertos quedará a criterio del ET siempre y cuando pueda respetarse la distancia de seguridad y no haya interacción con personas ajenas al centro.
- Se potenciará la formación online de los pacientes en fase de reinserción siempre que sea compatible con los horarios y recursos técnicos de cada dispositivo. La asistencia presencial a cursos y actividades se valorará de forma individual.

6- Altas

- Se facilitarán mascarilla quirúrgica al/la paciente. Si lo solicitara, se le facilitará gel hidroalcohólico, este último a cargo del paciente. Deberá firmar la entrega de todo el material entregado (*ver anexo IV*).
- Se le insistirá en que, una vez abandone las instalaciones, no será posible la entrada en el centro de nuevo.
- En caso de alta voluntaria deberá firmar el alta voluntaria (*ver anexo V*).

7- Terapias grupales y familiares

- En función de la situación epidemiológica de la Comunidad en la que esté ubicado cada centro las terapias se realizarán de forma telemática o presencial. Si se opta por la modalidad presencial a terapia se realizará en una sala amplia y bien ventilada, garantizando en todo momento la distancia de seguridad entre pacientes. Será obligatorio el uso de mascarilla durante toda la sesión y mientras se permanezca en las instalaciones. Todos los/las asistentes y deberán lavarse las manos con agua y jabón o solución hidroalcohólica antes del inicio de la sesión
- Las sesiones familiares seguirán las mismas medidas que el resto de terapias grupales. En caso de realizarse presencialmente deberá confirmarse previamente la asistencia para respetar el aforo y garantizar la distancia entre asistentes no convivientes.

8- Paquetería y otros servicios externos, recepción de mercancías

- En la medida de lo posible se evitará la entrada en las instalaciones. Se mantendrán las medidas de distanciamiento y se utilizarán las medidas habituales de protección. En caso necesario se utilizará sello en lugar de firma.
- Los arreglos/obra en las instalaciones de los diferentes centros que hagan necesaria la entrada de personal externo deberán seguir las normas de seguridad habituales – higiene de manos, toma de datos y uso obligatorio de mascarilla-
- La mascarilla y la higiene de manos será obligatoria para toda persona que accede a las instalaciones. Deberá respetar en todo momento la distancia de seguridad

9- Personal voluntario y docencia.

Voluntariado deberá seguir las mismas indicaciones y recomendaciones que los trabajadores.

Se retoma la actividad docente permitiendo la asistencia presencial de alumnos/as de prácticas con los centros previamente conveniados.

La presencia de alumnos/as en prácticas se realizará bajo las siguientes condiciones:

- A su entrada en el centro deberá seguir las mismas medidas que el resto de personal –higiene de manos uso de material, mascarilla obligatoria...-
- Durante el periodo de docencia podrán realizarse si se estima preciso pruebas de antígenos.
- Si presenta síntomas compatibles con COVID-19 ha sido informado/a de ser contacto estrecho de caso sospechoso o confirmado el alumno/a no podrá acudir al centro, aún siendo asintomático, y deberá informar al responsable-tutor/a, y seguir las indicaciones de los responsables sanitarios.
- En el caso del Centro de Oviedo durante el curso docente 2022-23 solo se admitirá un alumno por periodo de prácticas hasta un máximo de dos alumnos siempre y cuando el horario de prácticas entre ellos no sea coincidente.

10- Anexos

10.1 Anexo I: Cartel informativo pautas pacientes ambulatorios.

Fundación Instituto Spiral

MEDIDAS HIGIÉNICAS A TENER EN CUENTA

Coronavirus (COVID-19)




Limpia tus zapatos en el felpudo
Lávate las manos antes de entrar en la sala de espera


Colócate la mascarilla
Si no dispones de una solicítala en recepción


El personal te tomará la temperatura al entrar


Pasa a la sala de espera, te avisaremos para entrar en consulta

RESPETA EN TODO MOMENTO LA DISTANCIA DE SEGURIDAD


Desinfectaremos todas las superficies para tu seguridad
SI TINES DUDAS PREGUNTÁNOS

Agradecemos tu colaboración

10.2 Anexo II: Cartel informativo residencial pautas salidas del centro.

NORMAS DE SALIDAS DE CT
Medidas ante COVID-19

1
LÁVATE BIEN LAS MANOS,
USA LA TÉCNICA DE
ARRASTRE

PONTE LA MASCARILLA
ADECUADAMENTE NO
LA RETIRES NI TOQUES CON
LAS MANOS

2
ESPERA A TU
COMPAÑERO/A Y
REALIZA TODO EL PASEO
CONJUNTAMENTE

¡NO FUMES!

EN CASO DE USAR
PAÑUELO,
DEBE SER DESECHABLE.
DEPÓSITALO EN UNA
PAPELERA TRAS SU USO

3
NO MANTENGAS
CONTACTO NI
COMUNICACIÓN CON LAS
PERSONAS QUE TE
ENCUENTRES

MANTEN LA DISTANCIA DE
SEGURIDAD

4
DE VUELTA A CASA
LIMPIATE BIEN LA SUELA
DE LOS ZAPATOS EN
LOS FELPUDOS

LÁVATE LAS MANOS ANTES
Y DESPUÉS DE RETIRAR LA
MASCARILLA Y
GUÁRDALA EN LA BOLSITA
ZIP CORRESPONDIENTE

Fundación Instituto Spiral

10.3 Anexo III A: Cartel informativo instrucciones para ponerse adecuadamente la mascarilla.

COLOCACIÓN Y AJUSTE

Instrucciones para la colocación y ajuste de un respirador desechable preformado BLS



9.3 Anexo III.B: Cartel informativo instrucciones para ponerse adecuadamente la mascarilla.



CONSEJOS PARA EL CORRECTO USO DE MASCARILLAS EN LA POBLACIÓN



CÓMO COLOCAR Y RETIRAR UNA MASCARILLA HIGIÉNICA O QUIRÚRGICA

<div style="margin-bottom: 10px;"> <p>1 </p> <p>ANTES DE PONERSE LA MASCARILLA, DEBEMOS HACER UNA BUENA HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN O SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA (40 - 60 SEGUNDOS).</p> </div> <div style="margin-bottom: 10px;"> <p>2 </p> <p>ASEGÚRESE DE QUE LA MASCARILLA NO ESTÁ ROTA O DAÑADA Y CÓJALA SIEMPRE POR LOS EXTREMOS.</p> </div> <div> <p>3 </p> <p>COMPRUEBE CUÁL ES EL EXTERIOR Y EL INTERIOR ANTES DE COLOCARLA.</p> </div>	<div style="margin-bottom: 10px;"> <p>6 </p> <p>UNA VEZ COLOCADA, EVITE TOCAR SU MASCARILLA CON LAS MANOS.</p> </div> <div style="margin-bottom: 10px;"> <p>7 </p> <p>SI LE MOLESTA Y DEBE RECOLOCARLA, REALICE UNA CORRECTA HIGIENE DE MANOS ANTES Y DESPUÉS.</p> </div> <div> <p>8 </p> <p>PARA RETIRARLA, UTILICE LA GOMA DE SUJECCIÓN DE CADA LADO DESLIZANDO DESDE ATRÁS HACIA ADELANTE O, EN SU CASO, DESHACIENDO LAS LAZADAS. NUNCA RETIRAR LA MASCARILLA COGIENDO LA PARTE DELANTERA.</p> </div>
---	---

10.4 Anexo IV: Cartel informativo correcto lavado de manos

Recomendaciones de la OMS (Organización Mundial de la Salud) para:

LAVAR CORRECTAMENTE LAS MANOS

www.consejosdelimpieza.com

- 0** Humedezca sus manos con abundante agua.
- 1** Enjabone sus manos con el grifo cerrado.
- 2** Comenzar frotando las palmas de las manos.
- 3** Intercale los dedos y frote por la palma y el anverso de la mano.
- 4** Continúe con los dedos intercalados y limpie los espacios entre sí.
- 5** Con las manos de frente agárrese los dedos y mueva de lado a lado.
- 6** Tome el dedo "gordito" como en la figura para limpiar la zona del agarre de la mano.
- 7** Limpie las yemas de los dedos, frotando contra la palma de la mano.
- 8** Enjuague sus manos con abundante agua (8 seg. aprox.).
- 9** Seque las manos con una toalla desechable o con aire caliente.
- 10** Cierre el grifo con una toalla desechable.
- 11** Ya está!

World Health Organization | Patient Safety | SAVE LIVES Clean Your Hands

10.5 Anexo V: Cartel informativo instrucciones retirada correcta de guantes.



10. 6 Anexo VI: Alta voluntaria COVID-19.



Torrecomoda, 8 Bajío - 33012 Oviedo
Tfno. 985 111111 - Fax 985 116163
servicio@instituto.spiral.com
www.instituto.spiral.com
C. 4394112



Torrecomoda, 8 Bajío - 33012 Oviedo
Tfno. 985 111111 - Fax 98 5116163
servicio@instituto.spiral.com
www.instituto.spiral.com
C. 4394112

Solicitud de alta voluntaria

Dña. Con DNI.....
residente en la Comunidad Terapéutica Femenina de Oviedo de Fundación Instituto Spiral manifiesta haber sido informada convenientemente de las indicaciones y recomendaciones del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) en relación a las medidas a adoptar en caso de sospecha de riesgo de contagio de COVID-19, especialmente las referidas a las medidas de aislamiento, control y restricción del tránsito de personas dirigidas a evitar el riesgo de contagio y expansión de la enfermedad.

Aún así la usuaria en contra del criterio del equipo técnico que le atiende solicita el alta voluntaria con fecha.....asumiendo las consecuencias médicas, sociales y legales que pudieran derivarse de tal acción.

En Oviedo a de de 2020

Fdo:.....

Solicitud de alta voluntaria

Dña. Con DNI.....
residente en el Centro Urbano de Oviedo de Fundación Instituto Spiral manifiesta haber sido informado convenientemente de las indicaciones y recomendaciones del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) en relación a las medidas a adoptar en caso de sospecha de riesgo de contagio de COVID-19, especialmente las referidas a las medidas de aislamiento, control y restricción del tránsito de personas dirigidas a evitar el riesgo de contagio y expansión de la enfermedad.

Aún así la usuaria en contra del criterio del equipo técnico que le atiende solicita el alta voluntaria con fecha.....asumiendo las consecuencias médicas, sociales y legales que pudieran derivarse de tal acción.

En Oviedo a de de 2020

Fdo:.....



Fundación Instituto Spiral - Ctra. General s/n - 54540 Vañes - Palencia
Tfno. 979 870 712 - Fax: 979 870 170 - spw@instituto.spiral.com
www.instituto.spiral.com

Solicitud de alta voluntaria

D..... Con DNI..... residente en la Centro terapéutico Residencial de Vañes (Palencia) de Fundación Instituto Spiral, manifiesta haber sido informado/a convenientemente de las indicaciones y recomendaciones del Servicio de Salud de la Junta de Castilla y León (SACYL) en relación a las medidas a adoptar en caso de sospecha de riesgo de contagio de COVID-19, especialmente las referidas a las medidas de aislamiento, control y restricción del tránsito de personas dirigidas a evitar el riesgo de contagio y expansión de la enfermedad.

El usuario en contra del criterio del equipo técnico que le atiende solicita el alta voluntaria con fecha.....asumiendo las consecuencias médicas, sociales y legales que pudieran derivarse de tal acción.

En Vañes, a... de de 2020

Fdo:.....

10.7 Anexo VII: Entrega de objetos personales y material preventivo.



Torrecozmedo, 8 Bajo - 33012 Oviedo
 Tlfno. 985 111111 - Fax 98 51191611
 oviedo@institutoespiral.com
 www.institutoespiral.com
 G. 47084112

**DECLARACION ENTREGA
 OBJETOS PERSONALES**

Yo con DNI nº.....
 residente en la...Comunidad...Terapéutica Femenina de Oviedo de
 Fundación Instituto Spiral he recibido al alta el material de protección
 necesario (guantes y mascarilla quirúrgica) para garantizar mi seguridad
 durante el viaje, habiendo sido informado de la necesidad de su uso
 durante el desplazamiento a mi lugar de residencia.

Así mismo declaro llevarme conmigo todas mis pertenencias personales,
 renunciando a cualquier reclamación ulterior.

En Oviedo a de de 2020

Fdo:.....



Torrecozmedo, 8 Bajo - 33012 Oviedo
 Tlfno. 985 111111 - Fax 98 51191611
 oviedo@institutoespiral.com
 www.institutoespiral.com
 G. 47084112

**DECLARACION ENTREGA
 OBJETOS PERSONALES**

Yo con DNI nº.....
 residente en el Centro Urbano de Oviedo de Fundación Instituto Spiral
 he recibido al alta el material de protección necesario (guantes y
 mascarilla quirúrgica) para garantizar mi seguridad durante el viaje,
 habiendo sido informado de la necesidad de su uso durante el
 desplazamiento a mi lugar de residencia.

Así mismo declaro llevarme conmigo todas mis pertenencias personales,
 renunciando a cualquier reclamación ulterior.

En Oviedo a de de 2020

Fdo:.....



Fundación Instituto Spiral - C/ve. General s/n - 34346 Vañes - Palencia
 Tlfno. 979 870 712 - Fax: 979 870 179 - اسپرال@institutoespiral.com
 www.institutoespiral.com

DECLARACIÓN ENTREGA OBJETOS PERSONALES

Yo con DNI nº.....
 residente en el centro Terapéutico residencial de Vañes (Palencia)
 de Fundación Instituto Spiral he recibido al alta el material de
 protección necesario (guantes y mascarilla quirúrgica) para
 garantizar mi seguridad durante el viaje, habiendo sido informado de
 la necesidad de su uso durante el desplazamiento a mi lugar de
 residencia.

Así mismo declaro llevarme conmigo todas mis pertenencias
 personales, renunciando a cualquier reclamación ulterior.

En Vañes, a... de de 2020

Fdo:.....

10.8 Anexo VIII: Cuestionario Breve para la detección de síntomas compatibles con COVID-19

**CUESTIONARIO BREVE PARA LA DETECCIÓN DE SÍNTOMAS
COMPATIBLES CON COVID-19**

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

FECHA:

VALORACIÓN DE SÍNTOMAS: ¿Ha tenido en las dos últimas semanas alguno de los siguientes síntomas? (Estudio ENE-COVID19. Estudio nacional de sero-epidemiología de la infección por SARS-CoV-2 en España. Ministerio de Sanidad. Informe preliminar 13 de mayo de 2020).

	SI	NO
Febrícula, fiebre: (síntoma fundamental)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Dificultad para respirar (síntoma fundamental)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tos (síntoma fundamental)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escalofríos/tiritona	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Dolor torácico (en el pecho)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Dolor de garganta (odinofagia)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Náuseas/vómitos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Diarrea.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pérdida o alteración del sentido del olfato (anosmia)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pérdida o alteración del sentido del gusto (ageusia)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Malestar general/ dolores musculares	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Dolor de cabeza (cefalea)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

VALORACIÓN EPIDEMIOLÓGICA:

SI

NO

¿Ha podido cumplir el aislamiento que se ha decretado para la población?

¿Ha tenido en los últimos 14 días contacto con algún caso sospechoso o confirmado de Covid-19 sin medidas de protección adecuadas?

¿Ha tenido en los últimos 14 días contacto con alguna residencia de ancianos?

¿Es usted trabajador sanitario?

ENCUESTA DE ENFERMEDAD:

SI

NO

¿Ha sido usted diagnosticado como caso sospechoso de coronavirus en el último mes?

¿Ha sido usted diagnosticado como caso confirmado de coronavirus en el último mes?

Si ha contestado SI a alguna de las dos preguntas anteriores: ¿Ha recibido el alta con PCR negativa?

 Fecha:

 Fecha: